



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ESTELLENCES

9760*Aprobación inicial de la modalidad de créditos extraordinarios y suplemento de crédito*

Aprobado inicialmente el expediente de crédito extraordinario financiado con cargo a remanente líquido de Tesorería, por Acuerdo del Pleno ordinario de fecha 5 de octubre del 2023, en cumplimiento del que se dispone en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales porque se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Así mismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [dirección <https://www.ajestellencs.net>].

Si transcurrido este plazo no se hubieran presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente este Acuerdo.

Firmado electrónicamente (16 de octubre de 2023)

El alcalde

Bernat Isern Bauza

